



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0138-CU-2016

Huancayo, 11 ENE 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Oficio N° 000010-2016-R-UNCP del 06 de enero 2016, a través del cual la Rectora (e) dispone se ponga a consideración de Consejo Universitario la distinción honorífica de Profesor Distinguido al Mg. Francisco Adolfo Dumler Cuya.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 59° de la Ley invocada, prescribe, atribuciones del Consejo Universitario y en su literal 59.9: Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, ...;

Que, el Mg. Francisco Adolfo Dumler Cuya, Licenciado en Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Sociología y estudios de Maestría en Antropología de la PUCP. Diplomado Internacional en Negociaciones, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES de Buenos Aires (Argentina). Diplomado en Gerencia Social, del INDES/BID (Washington DC). Cuenta con experiencia en la gerencia de proyectos y programas sociales y en la administración pública de procesos de planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, en los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, PRODUCE y del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Ex-Gerente General de la Contraloría General de la República, Ex Gerente General y Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES. Fue miembro del Directorio del Fondo MIVIVIENDA. Laboró hasta fines del mes de abril de 2014 como Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, posteriormente hasta junio como Secretario General del INIA y como Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural -VIVIENDA. Ocupó el cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y fue miembro del Consejo Directivo de la ANA y miembro del Directorio de SEDAPAL. A partir del mes de octubre de 2015, se desempeña como Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y es miembro del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN. Es docente universitario desde hace 25 años. En la actualidad es Docente en exclusividad de CENTRUM Católica, donde ha sido galardonado con el premio a la excelencia académica en los años 2011, 2012, 2013 y 2014;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 07 de enero 2016, a propuesta del rectorado se acordó concederle la distinción honorífica de Profesor Distinguido al Mg. Francisco Adolfo Dumler Cuya en mérito al Artículo 246° del Estatuto de la Universidad; y

De conformidad a las atribuciones contenidas en los Artículos 59° literal 59.9 y 33° inciso u) del Estatuto y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de enero 2016;

RESUELVE:


1° OTORGAR la distinción Honorífica de **PROFESOR DISTINGUIDO** al Excelentísimo:

Mg. FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA

2° EXPEDIR la medalla correspondiente para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


RECTOR
MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR